



# Ayuntamiento de Talavera de la Reina

## POLICIA LOCAL

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD, COMPLEMENTOS Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el suministro de prendas de uniformidad y complementos de vestuario con destino al personal de la Policía Local del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Durante la ejecución del contrato de suministro, la empresa adjudicataria se ajustará a la normativa vigente. Ello significa que, si durante este tiempo hubiera que realizar alguna modificación en las prendas a suministrar para ajustarse a dicha norma, la empresa adjudicataria realizará estas modificaciones y el suministro, sin coste alguno añadido para la Administración.

#### 2.- DIVISIÓN EN LOTES.

Se establecen los lotes que a continuación se relacionan, cada uno de los cuales estará compuesto por los artículos que se detallan en el Anexo I.

**LOTE 1:** Uniformidad.

**LOTE 2:** Calzado.

**LOTE 3:** Complementos.

#### 3.- ARTÍCULOS Y NÚMERO DE UNIDADES A ENTREGAR.

Este procedimiento de compra está abierto a realizar el pedido de los distintos artículos en función de las necesidades reales de cada uno de los integrantes de esta plantilla, así como de cubrir posibles imprevistos o por la incorporación de nuevos agentes. Para ello se solicita el **precio unitario** de cada uno de los distintos artículos que componen la dotación completa de prendas, calzado y complementos, en base a los cuales y en función de las necesidades manifestadas, se realizará el pedido.

Las ofertas recogerán el porcentaje de baja sobre el valor unitario de cada uno de los artículos de la prestación.

#### 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y NORMATIVA DE UNIFORMIDAD APLICABLE

Todas las prendas, complementos, distintivos y emblemas deberán cumplir con las características y condiciones establecidas en la Ley 8/2002, de 23 de mayo de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y en la Orden de 11/05/2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha.

Así mismo, los artículos solicitados, deberán cumplir las especificaciones técnicas que se solicitan en el Anexo II, Descripción Técnica de los Artículos. Cualquier oferta que presente un artículo que no cumpla estas especificaciones será desestimada automáticamente.

Las posibles alusiones que se puedan contener en este Pliego de Prescripciones Técnicas, relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberá entender que son las citadas o similares en prestaciones de calidad y uso.

Las no conformidades o defectos detectados en las muestras presentadas, que no supongan el rechazo de la oferta, serán comunicadas al contratista para que sean subsanadas en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente, de ser el adjudicatario del concurso.



400676074236001166a076634f020d05v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO GREGORIO MORENO	INSPECTOR DE POLICIA LOCAL	11/02/2022 13:48



## Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

Las características o prestaciones de las muestras presentadas y las indicadas en la documentación o certificaciones aportadas, serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente. Todos los Certificados deberán estar emitidos por un Laboratorio cuyas áreas de ensayo textil se encuentren debidamente acreditadas.

### 5.- TALLAS.

Las prendas de vestuario a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se ajustarán siempre a las medidas particulares de cada uno de los funcionarios a los que se destinen las prendas, y a tal objeto se facilitará a los adjudicatarios, en su momento, relación numeral profesional de aquellos, y sus destinos y categoría profesional. La empresa adjudicataria destinará a personal cualificado al lugar señalado por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para la toma de medidas de los componentes de la plantilla.

El tallaje y confección de las prendas estará adaptado para hombres y mujeres.

### 6.- MUESTRAS

Para poder realizar la valoración de las distintas ofertas, se deberá presentar inexcusablemente muestra física de aquellas prendas o complementos que se especifiquen expresamente en el Anexo I, completamente terminadas y con los escudos y textos de esta población, tal y como hayan de suministrarse. No se admitirán muestras genéricas, diseños diferentes o de otros cuerpos o servicios, ofertas parciales, artículos que no se ajusten a lo solicitado, o cualquier variación o modificación sobre lo solicitado.

La presentación incompleta o la ausencia de cualquiera de estos documentos o muestras, por tratarse de información técnica y no administrativa, no será subsanable, y supondrá la exclusión de la oferta.

Unidas sólidamente a las muestras y no al envoltorio (caja, papel, bolsa, etc.), deberá figurar una etiqueta en la que se indique claramente el nombre o razón social del licitador y el código o denominación del artículo.

Junto con las muestras, deberá presentarse:

- Documentación relativa a la composición de los tejidos y/o materiales utilizados en la elaboración.
- Los certificados que se soliciten en el Anexo II, que deberán estar expedidos por laboratorios o entidades independientes y debidamente habilitados para ello.
- Ficha técnica descriptiva de cada artículo

La Administración podrá llevar a cabo los ensayos y pruebas que crea necesarios para comprobar la calidad de las prendas y su adecuación al suministro que se pretende.

### 7.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

Todos los artículos serán embalados de forma que permita su manipulación y almacenamiento con plenas garantías.

Todos los bultos serán señalados de forma legible, de acuerdo con las indicaciones del pedido.

Todos los artículos serán suministrados en cajas o bolsas individuales con el número profesional del funcionario a quien se destine, etiquetado en la parte externa.



1006760742360b1166a076634f020d05v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO GREGORIO MORENO	INSPECTOR DE POLICIA LOCAL	11/02/2022 13:48



## Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

Las prendas de uniformidad, calzado y complementos serán suministrados a demanda de cada policía según sus necesidades, ajustándose a su presupuesto proporcional asignado a cada año, directamente por cada agente a la empresa adjudicataria por medio de aplicación web y con sujeción a la siguiente tabla:

	ARTÍCULO	AÑO 1 UNIDADES	AÑO 2 UNIDADES	AÑO 3 UNIDADES	AÑO 4 UNIDADES
UNIFORMIDAD	GORRA	0	1	0	1
	POLO MANGA LARGA	1	1	1	1
	POLO MANGA CORTA	1	1	1	1
	POLO TÉRMICO	1	0	1	0
	PANTALÓN VERANO	1	1	1	1
	PANTALÓN INVIERNO	1	1	1	1
	CAZADORA	0	0	0	1
	ANORAK IMPERMEABLE	0	1	0	0
	CALCETINES	2	2	2	2
	CHALECO REFLECTANTE	1	0	0	0
JUEGO DE EMBLEMAS	1	1	1	1	
CALZADO	BOTA TÁCTICA 6"/8"/ZAPATO	1	0	1	0
COMPLEMENTOS	CINTURÓN	0	1	0	0
	GUANTES	0	1	0	0
	ANTICORTE+PORTAGUANTES	0	1	0	0

### 8.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del lote o pedido será de 45 días naturales a partir de la fecha de la solicitud de vestuario, debiendo entregar el material en las dependencias de la Policía Local de Talavera de la Reina, o el que resulte de la propuesta adjudicada al resultar el plazo de entrega criterio de valoración de las ofertas.

### 9.- SERVICIO POST-VENTA

Las reposiciones o cambios realizados por los propios agentes de forma individualizada de las prendas (servicio post-venta), deberán realizarse en un plazo máximo de 15 días. Para ello la empresa adjudicataria deberá tener un stock permanente de las prendas ofertadas.

### 10.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación del contrato es el gasto máximo que el Ayuntamiento destinará a esta contratación y será, durante los cuatro años, del importe siguiente:

LOTE PRINCIPAL I.V.A. TOTAL 4 AÑOS

Nº 1: Uniformidad, 226.200,87 €.

Nº 2: Calzado, 27.748,45 € (1º y 3º año)

Nº 3: Complementos, 7.546,87 € (2º año)

El importe de adjudicación será coincidente con el presupuesto base de licitación, resultando el precio de adjudicación el porcentaje de baja ofertado, es decir, que se adquirirán productos hasta el presupuesto máximo de licitación, en su caso, aplicando el porcentaje de baja ofertado.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO GREGORIO MORENO	INSPECTOR DE POLICIA LOCAL	11/02/2022 13:48

4006760742360b1166a076634f020d05v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



# Ayuntamiento de Talavera de la Reina

## POLICIA LOCAL

El importe de los precios unitarios que constan en este Pliego de Prescripciones Técnicas en el Anexo I, tienen el carácter de máximo. Los licitadores no podrán superarlos en ningún caso. Las ofertas que superen estos importes serán desestimadas automáticamente.

Los precios unitarios incluyen los gastos de suministro, toma de medidas, pruebas, arreglos, en su caso, transporte, embalajes y todos los servicios y tareas que incidan en los precios unitarios que se detallan.

### 11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### LOTES 1, 2 Y 3

El contrato se adjudicará a la propuesta más ventajosa en base a una valoración general de hasta 100 Puntos, asignados de la siguiente manera:

#### Criterios Automáticos máximo 100 Puntos.

- 1.- Mayor porcentaje de baja..... 90 Puntos máximos.
- 2.- Mayor Plazo de garantía ..... 6 Puntos máximos.
- 4.- Menor Plazo de entrega..... 4 Puntos máximos.

**1.- Baja de precios.** Los precios unitarios ofertados se valorarán en conjunto y la valoración de las bajas se realizará sobre el porcentaje de baja ofertado de manera global para todos los artículos. Obtendrá 70 puntos la oferta con mayor porcentaje de baja y el resto la obtenida con aplicación de la siguiente fórmula:

$$X = A \times B / C$$

Donde A= Porcentaje de la oferta a valorar, B= Puntuación máxima y C= Mayor porcentaje de baja.

**2.-Garantía.** Obtendrá 6 puntos la oferta que mayor plazo de garantía ofrezca cuantificados en meses, y el resto la obtenida con la siguiente fórmula.

$$X = A \times B / C$$

Donde A= Meses de la oferta a valorar, B= Puntuación máxima y C= Número de meses de la oferta con mayor garantía.

**3.- Plazo de entrega.** Obtendrá 4 puntos la oferta que incluya una mayor reducción del plazo de entrega, expresado en días naturales, respecto del plazo mínimo fijado en el apartado 6 de CCC (45 días naturales); puntuándose el resto por aplicación de la fórmula:

$$X = A \times B / C$$

Siendo: X = puntuación correspondiente a la proposición valorada; A = Reducción del plazo de entrega de la oferta a valorar; B = Puntuación máxima; y C = Oferta con una mayor reducción del plazo de entrega.

### 12.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será, como mínimo de 3 años, contados a partir de la recepción del suministro. Si durante el plazo de garantía ofrecido por el adjudicatario se acreditara la



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO GREGORIO MORENO	INSPECTOR DE POLICIA LOCAL	11/02/2022 13:48



## Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

existencia de vicios o defectos en el suministro será comunicado al responsable del suministro debiendo retirar los objetos defectuosos y reponerlos sin cargo alguno. En todo caso, el plazo de garantía será el que resulte de la oferta adjudicada.

### ANEXO I. LOTES, ARTÍCULOS, MUESTRAS Y PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

#### LOTE Nº 1: UNIFORMIDAD SERVICIO ORDINARIO, ARTÍCULO, MUESTRA, PRECIO MÁXIMO REQUERIDA DE LICITACIÓN

ARTÍCULO	MUESTRA REQUERIDA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN I.V.A. INCLUIDO
GORRA	SI	38,00 €
ANORAK 3/4 IMPERMEABLE	SI	295,00 €
CAZADORA IMPERMEABLE	SI	275,00 €
POLO MANGA CORTA	SI	55,00 €
POLO MANGA LARGA	SI	55,00 €
POLO TÉRMICO	SI	60,00 €
PANTALÓN INVIERNO	SI	80,00 €
PANTALÓN VERANO	SI	80,00 €
CALCETÍN VERANO		8,00 €
CALCETÍN INVIERNO		8,00 €
JUEGO DE 3 EMBLEMAS CON VELCRO	SI	25,00 €
CHALECO REFLECTANTE		28,00 €

#### LOTE 2:

ARTÍCULO	MUESTRA REQUERIDA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN I.V.A. INCLUIDO
ZAPATO TÁCTICO	SI	125,00 €
BOTA TÁCTICA 6"	SI	125,00 €
BOTA TÁCTICA 8"	SI	125,00 €

#### LOTE 3:

ARTÍCULO	MUESTRA REQUERIDA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN I.V.A. INCLUIDO
GUANTE ANTI-CORTE	SI	40,00 €
CINTURÓN DOBLE	SI	28,00 €

### ANEXO II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ARTÍCULOS

Todos los artículos deberán cumplir con las características y condiciones establecidas en la Ley 8/2002, de 23 de mayo de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y en la Orden de 11/05/2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla-La Mancha.

Todas las prendas susceptibles de portar emblemas estarán preparadas para poder fijar estos por un sistema de velcro.



# Ayuntamiento de Talavera de la Reina

## POLICIA LOCAL

### LOTE Nº 1: UNIFORMIDAD SERVICIO ORDINARIO

#### **GORRA**

Estará confeccionada en tejido de poliéster y/o algodón. Será transpirable, repelente a líquidos y manchas y contará con un tratamiento antibacteriano.

#### **ANORAK IMPERMEABLE**

Cazadora 3/4 contará con una membrana impermeable y transpirable y con un forro desmontable mediante cremallera. Impermeabilizada todas sus costuras, con capucha escamoteable oculta. Con aberturas laterales y cierre de cremallera impermeable. En la parte posterior, en la unión del canesú, dispondrá de un bolsillo y cierre de cremallera, en el cual irá alojado un peto en amarillo flúor con dos cintas y "POLICIA LOCAL" en gris reflectantes, se sujetará en la parte delantera mediante velcro. Constará de un interior desmontable difusor de calor.

**CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO DE LA CAZADORA Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado.**

Resistencia a la formación de pilling	ISO 12945-2	Mínimo 4
Solidez de las tinturas al lavado	UNE-EN ISO 105-C06	Mínimo 4
Resistencia a la penetración del agua	UNE EN 20811:1993	>10.000 (Pa)
Resistencia al vapor del agua	UNE EN 31092	< 15 M2 Pa/W

#### **CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO DEL DIFUSOR DE INTERIOR DESMONTABLE**

Resistencia térmica	ISO 31092 /11092	Rct > 0,30 m <sup>2</sup> Pa/W
---------------------	------------------	--------------------------------

#### **CAZADORA IMPERMEABLE**

Cazadora 2/4 contará con una membrana impermeable y transpirable y con un forro desmontable mediante cremallera. Impermeabilizada todas sus costuras, con capucha escamoteable oculta. Con aberturas laterales y cierre de cremallera impermeable. En la parte posterior, en la unión del canesú, dispondrá de un bolsillo y cierre de cremallera, en el cual irá alojado un peto en amarillo flúor con dos cintas y "POLICIA LOCAL" en gris reflectantes, se sujetará en la parte delantera mediante velcro. Constará de un interior desmontable difusor de calor.

**CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO DE LA CAZADORA Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado.**

Resistencia a la formación de pilling	ISO 12945-2	Mínimo 4
Solidez de las tinturas al lavado	UNE-EN ISO 105-C06	Mínimo 4
Resistencia a la penetración del agua	UNE EN 20811:1993	>10.000 (Pa)





## Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

Resistencia al vapor del agua	UNE EN 31092	< 15 M2 Pa/W
-------------------------------	--------------	--------------

### CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO DEL DIFUSOR DE INTERIOR DESMONTABLE

Resistencia térmica	ISO 31092 /11092	Rct > 0,30 m <sup>2</sup> Pa/W
---------------------	------------------	--------------------------------

### POLO TÉRMICO

Contará con un tratamiento antibacteriano; será transpirable y elástico. Tejido tipo piqué elástico afelpado en su interior.

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO DEL JERSEY TÉRMICO **Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado.**

Capacidad de absorción	UNE EN ISO 9073-6:2003	≥ 350%
Resistencia térmica	ISO 31092 :1993	Rct > 0,03 m <sup>2</sup> Pa/W
Solidez de las tinturas a la luz	ISO 105-B02	Mínimo 4
Solidez de las tinturas al lavado	UNE-EN ISO 105-C06	Mínimo 4
Resistencia a la formación de pilling	ISO 12945-2	Mínimo 4
Factor de protección ultravioleta	AS/NZS 4399/1996	Mínimo 50 UPF

### POLOS

Realizados en punto técnico altamente transpirable; contará con un tratamiento antibacteriano. Tejido tipo piqué elástico.

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO DE LOS POLOS **Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado.**

Capacidad de absorción	UNE EN ISO 9073-6:2003	≥ 350%
Resistencia al vapor de agua	ISO 11092 :1993	Ret ≤ 3 m <sup>2</sup> Pa/W
Solidez de las tinturas a la luz	ISO 105-B02	Mínimo 4
Solidez de las tinturas al lavado	UNE-EN ISO 105-C06	Mínimo 4
Resistencia a la formación de pilling	ISO 12945-2	Mínimo 4
Factor de protección ultravioleta	AS/NZS 4399/1996	Mínimo 50 UPF

### PANTALONES

Serán bielásticos con dos gramajes diferentes para verano y para invierno. Los bolsillos delanteros serán de corte diagonal; los de las perneras irán cerrados mediante cremallera. Se confeccionarán en dos gramajes diferentes para su utilización en invierno o verano. La cintura interior tendrá bandas antideslizantes de silicona.

Documento firmado por: JOSE ANTONIO GREGORIO MORENO	Cargo: INSPECTOR DE POLICIA LOCAL	Fecha/hora: 11/02/2022 13:48
--	--------------------------------------	---------------------------------

400676d742360b1166a076634f020d05v



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



# Ayuntamiento de Talavera de la Reina

## POLICIA LOCAL

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO DE LOS PANTALONES Se justificará mediante certificado emitido por un laboratorio debidamente acreditado.

Resistencia a la tracción	UNE EN ISO 13934-1:2013	Fuerza máxima (N) Trama: (N) > 700 Urdimbre: (N) > 700
Resistencia al mojado superficial	UNE EN ISO 4920:2013	Mínimo 4
Solidez de las tinturas a la luz	UNE EN ISO 105-B02	Mínimo 4
Solidez de las tinturas al lavado	UNE-EN ISO 105-C06	Mínimo 4
Resistencia a la formación de pilling	ISO 12945-2	Mínimo 4
Solidez del color al sudor alcalino	UNE EN ISO 105-E04	Mínimo 4

### CALCETINES TIPO COOLMAX O SIMILAR

Serán de color negro, con propiedades de transpiración. Se podrán confeccionar en diferentes gramajes, para su utilización en invierno o verano, y de diferente altura para su utilización con zapatos o botas.

### CHALECO REFLECTANTE

Será de material fluorescente y color amarillo flúor (alta visibilidad según norma UNE EN ISO 20471). Deberá constar en el reverso en la parte superior de la espalda y en la parte delantera derecha la leyenda "POLICÍA LOCAL" en letras mayúsculas y material reflectante.

### EMBLEMAS

Emblema de la Policía Local de Talavera de la Reina, en efecto metalizado con velcro. 2 unidades de brazo y 1 unidad de pecho.

### JUEGO DE DIVISAS DE TODAS LAS CATEGORIAS

Juego de divisas con tipo pala con cierre de broche a presión de la Policía Local de Talavera de la Reina, en efecto metalizado con velcro.

### LOTE Nº 2: CALZADO

#### ZAPATO "TÉCNICO", BOTA 6" Y BOTA ALTA 8"

Estos tres artículos deberán ser exactamente iguales en su diseño, presentación, estética, montado, materiales y color, con la única diferencia de la altura de la caña.

Tejido principal estará fabricado en poliamida de alta tenacidad que ofrece la mayor resistencia a la abrasión en condiciones extremas.; Los modelos estarán provistos de una membrana interior impermeable y transpirable.

El piso será antideslizante, antiestático y resistente a grasas, ácidos o cualquier otro producto abrasivo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO GREGORIO MORENO	INSPECTOR DE POLICIA LOCAL	11/02/2022 13:48

4006760742360b1166a076634f020d05v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



# Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

Certificado O2+CI+HI+HRO+WR+SRC (EN ISO 20347:2012)

## LOTE Nº 3: COMPLEMENTOS

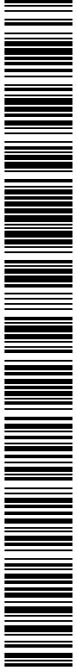
### **GUANTE ANTICORTE**

De color negro. Protección anticorte nivel de acuerdo con la normativa. Ajustable a la muñeca.

CERTIFICADO EN ISO EN388:2016

### **CINTURÓN DOBLE**

Cinturón doble en polímero de alta tenacidad, consta de un cinturón exterior con velcro macho con hebilla de triple cierre y cinturón interior de velcros hembra con ajuste de velcro y anilla.



4006760742360b1166a076634f020d05v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO GREGORIO MORENO	INSPECTOR DE POLICIA LOCAL	11/02/2022 13:48